PASTAS y FIDEOS SALUS
$ 0.25 EL KILO
COMPAÑIA SALUS — Teléfono núm. 51 (Cordón)

EL SIGLO

Año LV—Núm. 16,358 | PORTE PAGADO | Montevideo, Sábado 3 de Mayo de 1919 | Redacción y Administración. Rincón 113 al 587

EL SIGLO
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado en el Año 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

NOTAS EDITORIALES

HOMENAJE AL HEROISMO

Ayer, las cámaras han declarado fiesta nacional, la fecha del 2 de Mayo, día glorioso para España.

Y es singular, que entre nosotros se declare día festivo, el que hace ya años los españoles han dejado de considerar como tal.

Tan singular, como el que España, que cuenta en su historia tantas fechas triunfales, haya conmemorado tan sólo el de una derrota, todo lo gloriosa que es dable imaginar, pero derrota al fin.

No sabemos el efecto que causará en la Madre Patria la resolución del nuestro parlamento, pero cabe suponer ha de producir sorpresa, en primer término, por lo inesperado del homenaje y porque revela que en nuestro país el heroísmo ofrecido de los madrileños se considera digno de remembración y ejemplo.

La leyenda dorada, la leyenda heróica que la generación pesimista del 98, consideró necesario borrar del tiempo y la memoria, tiene que resurgir, porque ese heroísmo tan tenido en menos en España en estos últimos tiempos, es el que ha hecho de Bélgica en la guerra recién concluída, una nación gloriosa, así como lo fueron, de los hechos, al comparar a la heroica escuadra alemana encerrada en Kiel durante cuatro años, frente al arrojo de los marinos de Cavite Santiago de Cuba; dan a España un nuevo valor moral, un realce más.

El homenaje de nuestros legisladores a España, es un reconocimiento de las virtudes cívicas del pueblo español, reconocimiento que ha de hacer ver a los pesimistas del 98, que el heroísmo no es una vana palabra y tiene todavía en el mundo, quien le admire y le anteponga al existimo.

RODO

La intelectualidad nacional, consagró ayer, con unánime y emocionado sentimiento, un recuerdo a Rodó.

Han transcurrido ya dos años de la desaparición del maestro y todavía se acongoja el espíritu ante la magnitud de la pérdida experimentada.

El homenaje ha tenido así la vivaz expresión de un dolor que no puede describirse en pocas líneas. Mezcla de admiración y de pena; de respeto y de idealidad.

Rodó hombre bueno y Rodó hombre de inteligencia, artista sin acritud en el alma, era capaz de sugerir esa forma especial del recuerdo que Carlyste creía ver en la unción suprema del héroe pensador, debatiéndose y triunfando en medio del recelo, el prejuicio y la malquerencia de los mediocres, de los incrédulos y de los indiferentes.

Aquella misma serenidad de su estilo, puro y simplísta como la línea severa de un templo griego, parecía la exteriorización de su alma amplia, generosa, sencilla y bella puesto que no cabían en su espíritu los preconceptos y las sutilezas.

Y la armonía de la forma, aquella armonía ondulante sin aspavientos hirientes, que conducía, suave, sin brusquedades a la fuente de luz donde se bebía el supremo goce de su intelecto, siempre elevado y siempre justo, traducía a la vez todo el carácter de su personalidad, poco dada a las soluciones violentas, a los juicios imprecisos, a la ideas vagamente pensadas y las acciones poco sentidas.

En esa especie de abstención en que parecía deslizarse su vida, había la indulgencia de un observador sincero, libre de odios, exento de prejuicios. No recogió así rencores, y al revés de lo que suponía un intelectual español, aludiendo a la lucha por el pensamiento, en esta parte de América, no necesitó abrirse paso con la fuerza material de sus propias energías.

La clara percepción de su inteligencia, fué el más breve camino de su gloria y a la edad en que todos empiezan, Clarín hacía conocer a las letras hispanas, desde "Los lunes de El Imparcial" la aparición de un crítico sagaz, conocedor como pocos del idioma de Castilla y pensador intenso y sereno, capaz de dar grandes frutos a la intelectualidad.

Bajo este doble aspecto de filósofo-artista y de hombre adornado con las dotes de una tolerancia suprema, generada en la bondad y en el altruismo, le han visto todos cuantos pudieron sentir en sus páginas la belleza de su intelecto y de su espíritu.

Y así, como una síntesis, de todas esas virtudes que lo elevan y dignifican, pueden explicarse los homenajes de ayer.

Homenajes del corazón y homenajes del pensamiento, que son, precisamente, los que inmortalizan un nombre y hacen perenne su recuerdo.

EL SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

El señor presidente de la Junta Económico Administrativa, a quien pasó inadvertido el editorial en que comentamos la resolución recaída en el proyecto de saneamiento de Montevideo, nos remitió, apenas publicada la carta que el intendente municipal señor Martínez Thedy nos dirigió sobre el mismo asunto, las líneas que más abajo insertamos.

Nada tendríamos que objetar a la misiva del señor Ruiz, si, además de indicarnos las razones que la Junta tuvo para no aprobar de inmediato el proyecto del ingeniero señor Raúl Pittaluga, no nos pidiera una individualización de las personas a quienes supone hacemos cargos.

Ha de disculpar el señor presidente de la Junta, le digamos que en la censura hecha a la entidad que preside no caben individualizaciones, por tratarse de un acto colectivo, de una resolución tomada por la corporación, y que en uso de nuestro derecho hemos considerado desacertada.

Con esto, y con el breve comentario que pusimos a la carta del señor Intendente, consideramos suficientemente explicada nuestra actitud, por lo que damos por terminado este asunto, no sea que a cada uno de los miembros de la Junta se le vaya a ocurrir escribirnos, en el mismo sentido del señor Martínez Thedy y el señor Ruiz.

He aquí ahora la carta del señor presidente de la Junta Económico Administrativa:

Montevideo, abril 30 de 1919.—Señor director de EL SIGLO. —Muy señor mío: La publicación que acaba de hacer el Intendente municipal señor Martínez Thedy, que mucho honra a los miembros de la Junta, aclarando conceptos ligeramente vertidos en un editorial de EL SIGLO, a propósito de Saneamiento de Montevideo, ha dado mérito a que recién me enterara del alcance de esa publicación, dado que a haberla sido a tiempo inmediatamente hubiera pedido aclaración de lo que allí se insinúa, lo que seguramente hubiera obtenido de la Dirección a su cargo.

Lo hago, sin embargo hoy, exponiendo además a usted algunos antecedentes del asunto.

El proyecto presentado por el compañero ingeniero Raúl Pittaluga dió mérito a que se produjeran dos informes; uno del vocal señor Silva y Antuña aceptándolo en general; y otro de los señores Santoro y Demaría que forman con aquella Comisión de Administración, los cuales sin pronunciarse sobre el fondo y ventajas del proyecto, indicaban la conveniencia de que se overa previamente sobre el particular la opinión de las oficinas técnicas de la Intendencia, fundados en la complejidad del asunto y en el hecho fundamental para ellos de estar la repartición a cargo del ingeniero Carlos M. Maggiolo, ocupada precisamente en estos momentos en trazar la norma que conviene seguir en el caso. La Junta, después de conocer esos informes y ante la situación que los mismos planteaban, suzgó del caso realizar un estudio detenido del punto, tratándolo con la calma que requiere por ser el problema que ha encarado el ingeniero Pittaluga uno de los que afecta grandes intereses, votando así un lógico compas de espera. No hubo pues, insinuaciones del Intendente, ni nada que buscara el entorpecimiento del trámite regular del asunto, en virtud de que la Junta sezún ho podía censurarme, vé complacida que cuanto antes se despeje o no resuelva esta incógnita del alcantarillado de Montevideo, atendiendo al justo clamor de la población.

Tampoco podía, el que suscribe aceptar aquellas supuestas insinuaciones, sólo creíbles en quien ignore la caballerosidad del señor Martínez Thedy, dado que puedo decir con franqueza, miro con simpatía el proyecto ei ingeniero Pittaluga, y si de mi voto dependiera su solución, sería favorable en virtud de que la acción del infrascripto es solo guiada a servir bien los intereses generales confiados a la Municipalidad, no viendo en aquel plan más que un propósito laudable de obtener por un camino corto la realización de un hermoso pensamiento.

Ya vé, pues, le señor director que carecen de exactitud, por lo que a mi respecta, los cargos que ha dirigido en forma violenta y sin consistencia en su editorial del sábado 26 del actual, y sería agradable para el que suscribe tuviera a bien decir en forma clara contra quién van ellos dirigidos y las razones que usted ha tenido para formularlos.

Agradecido, queda a sus órdenes solándolo muy atentamente. — Ricardo Ruiz.

La Deuda de Saneamiento

Una colocación sin precedentes

Vale la pena de señalar que, en el mes escaso que llevan a la venta, en la ventanilla del Banco, los títulos de la Deuda Nacional de Saneamiento, han sido colocados — el dato es de ayer tarde — por la suma de $ 2.632.000..

Como la deuda es de $ 3.900.000, queda por venderse $ 1.268.000.

Esta colocación marca entre nosotros un verdadero record, que solo justifica el hecho de que estos títulos puedan ser equiparados a los hipotecarios que se cotizan casi a la par. El interés es de 6 por ciento y el uno por ciento de amortización. Se confía en hacer la venta completa en plazo relativamente breve.

El Crédito Industrial

Nuestra propaganda triunfa

Mal podía desoírse lo que hemos venido sosteniendo en EL SIGLO, mera interpretación de un vivo y legítimo anhelo de nuestros industriales.

Podemos dar la noticia oficialmente. El ministro de Hacienda, cuando comparezca el viernes de la próxima semana ante los miembros del Consejo de Administración, va a presentar un proyecto de ley sobre Crédito y Prenda Industrial.

El doctor Vecino, a fin de hacer esta ley todo lo amplia que los industriales del país la necesitan, recaba la colaboración de su colega el ministro de Industrias.

No es necesario que consignemos la complacencia con que acoje nuestro diario esta noticia, que llenará de satisfacción a cuantos se desviven en el Uruguay para imprimir un progreso a las industrias.

Crédito y Prenda Industrial da a los fabricantes las mismas facilidades y ventajas que a los agricultores la Prenda Rural. Como en aquella, los créditos industriales se declaran privilegiados, haciéndose mucho por la pronta difusión.

Esperamos que el Consejo primero, y el Parlamento después, despachen sin dilaciones el asunto.

LA PRIMERA POBLACION DE LA REPUBLICA:

SANTO DOMINGO

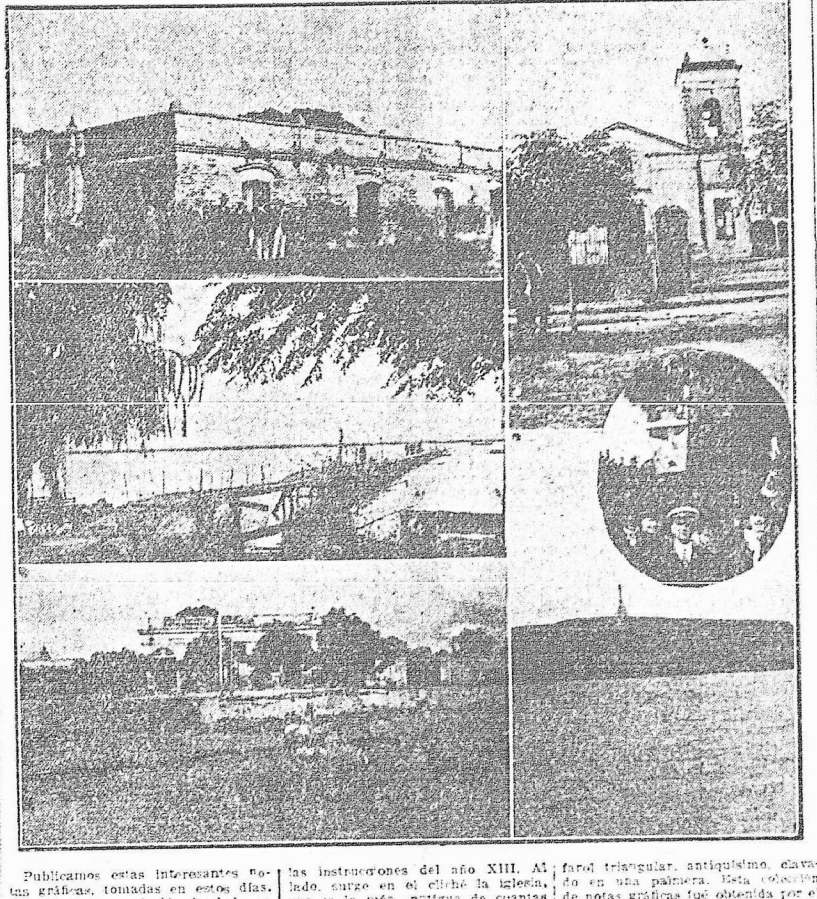

Publicamos estas interesantes notas gráficas, tomadas en estos días, de la primera población fundada en el territorio de nuestra república: Santo Domingo (departamento de Soriano). En primer término puede verse la casa donde Artigas redactó las instrucciones del año XIII. Al lado, surge en el clíché la iglesia, que es la más antigua de cuantas sustenta el país. Vése también el muelle, el edificio de la Aduana actual, la meseta de Artigas con el obelisco y, por fin, en círculo, un farol triangular, antiquísimo, clavado en una palmera. Esta colección de notas gráficas fué obtenida por el doctor Foladori, en una reciente excursión. Esperamos que sea del agrado de nuestros lectores el recuerdo.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

FIESTA 2 DE MAYO

EL IMPUESTO A LOS ALCOHOLES-EL PERIODO DE INSCRIPCION

EL DECRETO SOBRE INCOMPATIBILIDADES

Sesionó ayer la Cámara de Senadores, presidida por el doctor Espalter.

Proyecto de Ley por el que se acuerda una subvención al "Aero Club".

—El señor Julio María Sosa presenta un Proyecto de Ley, por el que se modifican los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de 8 de Julio de 1885, sobre construcciones.

—El Dr. Justino J. de Aréchaga presenta un Proyecto de Ley por el que se declara fiesta nacional el día 2 de Mayo, en homenaje a España.

—La Asociación Rural del departamento de San José invita a la Cámara para la inauguración de la Exposición Agro Pecuaria e Industrial, de la Carretera Nacional de Montevideo a San José y la colocación de la Piedra Fundamental del Puente sobre la Picada de Varela que se realizarán el día 4 del corriente mes.

—Mensaje de la Alta Corte de Justicia, solicitando interpretación auténtica de ciertas disposiciones relativas a apelaciones en materia electoral.

—Luis Paysé solicita se le jubile de acuerdo con el sueldo que perciben actualmente los médicos forenses.

El Sr. Presidente designa luego a los miembros de la Comisión de Fomento para que representan al Senado en el acto inaugural de la Exposición Feria de San José.

Por moción del doctor Aréchaga se trata sobre tablas y se sanciona el proyecto sobre feriado del dos de Mayo.

Atendiendo a una moción del Dr. Aragon y Eschart se tratan y aprueban las modificaciones de la Cámara de Representantes al proyecto sobre impuesto a los alcoholes y a las casas importadas.

Finalmente y por moción del Sr. Stirling se considera y es sancionado sin observación alguna, el proyecto que interpreta la ley electoral, en lo que respecto a la fecha en que debe clausurarse el actual período de inscripción en el Registro Público.

EL DECRETO DE INCOMPATIBILIDADES

Prosiguió la sesión con el debate a que ha dado lugar las explicaciones del Ministro del Interior sobre los fundamentos legales del decreto sobre incompatibilidades de los funcionarios.

Asiste el doctor Mendivil.

Concedida la palabra al doctor Aréchaga, el referido legislador reanuda su réplica al discurso del doctor Mendivil, recordando que en la última sesión, al sonar la hora, se encontraba examinando uno de los argumentos centrales de la exposición del señor Ministro, o sea el que encara la situación especial del Presidente de la República y de los Ministros, contemplada por el decreto de 27 de Marzo, pretendiendo ponerlas en armonía con disposiciones constitucionales y con un concepto, en su entender equivocado, del poder discrecional del Primer Magistrado.

A su juicio, el problema del punto de vista jurídico consiste en saber si el derecho personalísimo de cada uno de los miembros de las corporaciones políticas del gobierno es un derecho que puede manifestarse en forma de decreto o de ley. Por su parte, opina que no. Cree, que el Presidente por medio de proclamas, manifiestos, reportajes, etc., puede hacer saber al país que está dispuesto a no ejercer ningún acto profesional, pero no tiene derecho de establecer esa declaración en forma de decreto, porque el decreto es la forma constitucional de expresarse la voluntad del Estado atribuída para determinadas funciones al Presidente de la República.

Para l, este argumento tiene exactamente el mismo valor que para los Ministros de Estado. Aquí el orador, contesta a un argumento del doctor Mendivil, según el cual el presidente podía reglamentar las funciones de sus Ministros, calificándolo el doctor Aréchaga, de equivocado.

Entiende que puede en efecto reglamentar las funciones de sus Ministros, pro de ninguna manera limitar su acción particular. Observa, que el Presidente de la República tiene derecho a elegir la agrupación política a que hayan de pertenecer sus Ministros. Pero, agrega, se fijaría esta condición en un decreto.

Para él no tienen fuerza ninguna, los antecedentes citados por el doctor Mendivil, ni estima útil y legal la resolución de la Cámara prohibiendo a sus miembros ser representantes de ciertas empresas industriales, porque el diputado que sancionara con su voto un asunto en el cual está interesado cae bajo el artículo de la Constitución que autoriza a los Poderes Públicos a recusarlo por cuestiones de orden moral.

Recuerda que en 1898, en el Consejo de Estado, su padre sostenía que los Poderes Públicos solo pueden hacer lo que les manda la Constitución, mientras que los ciudadanos pueden hacer todo lo que la ley no les prohibe.

Hace una larga disertación, robustecida con citas y opiniones, sobre el poder discrecional, sorprendiéndolo la hora reglamentaria, por lo que se levantó la sesión.

Cámara de Representantes

La Exposición Feria de San José

Pesas y medidas-Presupuesto Municipal

También sesionó la Cámara de Representantes. Presidió el doctor César Miranda.

Abierto el acto, se dió cuenta de los asuntos entrados.

En seguida, el señor Segundo, consecuente con las manifestaciones vertidas anteriormente en la Cámara, según las cuales no debían de interrumpirse los debates que provocan los asuntos, mociona para que en primer término se proscriptores la discusión del presupuesto municipal.

Como el señor Ameglio observara que no se encontraba presente el miembro informante doctor Carvalido, se resuelve pasar a discutir el proyecto que modifica la ley de Pesas y Medidas, hasta tanto llegara aquél.

LA EXPOSICION DE SAN JOSE

Luego, el señor Aréchaga, aludiendo a la invitación que se dirigiera a la Cámara para asistir a la inauguración de la Exposición Ganadería que el domingo próximo se efectuará en la ciudad de San José, mociona para que se designe una Comisión de cinco miembros que represente a aquella en dicho acto.

Aprobada la moción, se designa para el efecto, a los señores Ramón Simón B. Amighetti, Doroteo Navarrete y Felipe Schelotto.

El señor Cortinas deja entonces constancia del desagrado que le producía la actitud de la mesa, al excluir a la minoría, tanto más tratándose de una delegación tan numerosa.

Señor Presidente: A la mesa no le consta que el señor Haedo Suárez, haya dejado de pertenecer a la minoría.

Según el doctor Cortinas, la representación debían constituirla los diputados por el departamento, a lo que le objeta el señor Presidente, que había designado a cinco de los siete miembros que compone la Comisión de Ganadería y Agricultura que es la que tiene cierta afinidad con el acto a realizarse.

Como algunos diputados de la minoría siguieran criticando a la mesa porque no hiciera figurar a otro miembro de la minoría, el doctor Miranda observa que la constitución de Comisión era privativa de la Presidencia, la que había precedido en la forma que consideró más oportuna.

PESAS Y MEDIDAS

Se entra de inmediato a la orden del día, poniéndose en discusión el proyecto que modifica la ley de Pesas y Medidas. En general, no es objeto de observaciones.

En particular, los artículos 1.o y 2.o se sancionan sin observaciones.

Al discutirse el 3.o, pide la palabra el señor Pedro Aramendiz, para manifestar que uno de los Frigoríficos de la Capital, había solicitado autorización para establecer en los envases que se destinan a la exportación, el peso específico en libras.

Contesta el doctor Salgado, miembro informante, diciendo que la Comisión propondrá al final, una disposición que contemplará el pedido de la referencia.

Los demás artículos, hasta el 14, se aprueban sin observaciones. El número 15, vuelve a Comisión, por moción del mismo señor Aramendia.

Son aprobados también, sin ninguna modificación los artículos comprendidos desde el 16 al 29 inclusives.

En discusión el 30 que faculta a terceros para formular denuncias por infracciones, el señor Aramendia apoyado por el señor Segundo propone la supresión de esa disposición que en otros casos, según él, no ha dado buenos resultados.

Como la Comisión lo aceptara, lo mismo sucede con la Cámara.

En el 43 se produce un breve debate, en virtud del cual se suprime la parte final del artículo que se refiere al procedimiento que debe seguirse para el cobro de los impuestos a los morosos.

Como artículo 45, la Comisión propone uno, por el que se faculta al P. E. para permitir a los Frigoríficos y demás establecimientos industriales el uso de balanzas con el sistema métrico antiguo y como así mismo a poner en los envases el peso de acuerdo con aquel. Esas autorizaciones regirán siempre que se trate de artículos para la exportación.

Este artículo fué aprobado.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

A esta altura, encontrándose ya en sala el doctor Carvalido, se prosigue la discusión del Presupuesto Municipal, pendiente en la planilla N.o 13.

El señor Andreoli observa que los sueldos de los herreros, carpinteros y pintores, no guardan relación, y propone, finalmente, varios aumentos, que no son aceptados, por haberse opuesto en nombre de la Comisión, el doctor Carvalido.

La planilla N.o 14, que trata de parques y paseos, es objeto también de observaciones. El doctor Costa Gutierrez, propone dos nuevos cargos: el de un arquitecto y un capataz.

El señor M. Oribe Coronel propone que sesenta y cuatro guardianes que actualmente perciben sus haberes por eventuales, sean presupuestados, y que el sueldo del jefe de los vigilantes sea aumentado en diez pesos mensuales.

Proponen igualmente aumentos de sueldos los señores Salgado, Infantozzi y Aréchaga.

Ante tantos pedidos, el doctor Carvalido formula moción para que la planilla vuelva a estudio de la Comisión, con el fin de considerarla en la próxima sesión; y así queda resuelto.

En discusión la planilla N.o 15, el doctor Berro (E), mociona en el sentido de que los sueldos de los inspectores y sub-inspectores de los cementerios "Central" y "Buceo", sean equiparados.

FIESTA NACIONAL

A esta altura del debate la Mesa anuncia que en ese mismo momento acababa de recibir con sanción del Senado un proyecto declarando fiesta nacional, el día 2 de Mayo.

Habían del proyecto en cuestión los señores Segundo y Andreoli, quienes manifiestan que en distintas ocasiones y separadamente, el último con el doctor Miranda, habían intentado ya, llegar a esa finalidad.

Dicho proyecto queda sancionado por unanimidad de votos y habiendo sonado la hora reglamentaria se levantó la sesión.

El ferrocarril del Este

La adquisición por el Estado

En el ministerio de Hacienda se están reglamentando los títulos de adquisición del Ferrocarril del Este, comprador por ley sancionada últimamente. La operación importa tres millones de pesos, que se pagarán en títulos de 6 y medio por ciento de interés y uno por ciento de amortización, que la empresa vendedora se compromete a recibir a la par. Esta deuda será colocada, íntegramente, en Londres, de modo que no vendrán a gravitar más títulos del Estado sobre la plaza. Los servicios se harán con el mismo producido del ferrocarril.

El estudio del presupuesto

En el Ministerio

Hállase muy avanzado ya, en el ministerio de Hacienda, el estudio de las planillas del Presupuesto General de Gastos. Muy pronto será sometido el importante trabajo a la consideración del Consejo.

La ley de herencias

Evitando defraudaciones

El próximo viernes, el ministro Vecino llevará a la consideración del Consejo una serie de disposiciones para ser introducidas en la actual ley de herencias. Propéndese con ella evitar las defraudaciones al fisco, burlándose el impuesto con ventas hipotecas y transformando en sociedades anónimas los bienes de los herederos.

El descenso en los tranvías y los accidentes del tráfico

Los accidentes de tranvía de que con frecuencia da cuenta la crónica policial, inducen a pensar en la utilización de algunos medios prácticos para evitar la repetición de esos hechos.

Desde luego se nos ocurre que una simple medida de carácter reglamentario, podría ser eficaz para el caso.

Como es sabido, en las calles donde no hay doble vía, se deja abierta la portezuela de los tranvías para permitir el libre ascenso y descenso.

Pues bien: debido a ésto es que ocurren muchas de aquellas desgracias.

Algunos pasajeros bajan del tranvía por el lado de la calle, en lugar de hacerlo por la acera y de ahí la cantidad de personas arrolladas por automóviles.

Nada costaría, en virtud de esto, disponer que la portezuela que está inútil el centro de la calzada permanezca cerrada aún existiendo una sola vía.

Si con esto no se logra, claro está, evitar totalmente los accidentes, por lo menos será un modo de disminuir su número.

Las patentes de los comercios

EVITANDO ABUSOS

Acojemos, a título de rumor, la noticia de que en el Ministerio de Hacienda van a tomarse medidas tendientes a impedir que los comercios de la metrópoli paguen menos patente de la que con arreglo a su capital le corresponde. Quiere decir, que va a rectificarse la labor de los avaluadores de esa secretaría de Estado.

Comisión D. Colorada

Sesión suspendida

Incidentes pintorescos

Ayer de tarde debió haber celebrado sesión la Comisión Departamental Colorada, para tratar asuntos de importancia, que habían provocado mucho interés entre los elementos colorados partidarios de las tendencias.

La barra era numerosa. El número de delegados idem. En el escenario figuraban los miembros del Comité Ejecutivo, señores Batlle y Ordóñez, Sosa, Bazet, Areco (Enrique) y doctores Arias y Naranco actuando de Secretario el señor Vazquez.

Abierto el acto, que presidía el señor Batlle y Ordóñez, el señor Enrique Areco manifestó que la Comisión Departamental no podía sesionar, pues no se habían hecho las tres publicaciones que señala la carta orgánica, estando viciadas de nulidad las resoluciones que pudiera tomar.

En igual sentido se expresó el señor Julio M.a Sosa.

Puesto a votación si se sesionaba fué votado negativamente, levantándose de inmediato la sesión.

Al solicitar la palabra el señor Areco, se produjeron algunos incidentes pintorescos entre los delegados y la barra.

Cuando se levantó la sesión hubo escenas de box, que la oportuna presencia policial, hizo que no alcanzaran mayores proporciones.

Conceptos honrosos para el Uruguay

Una carta del presidente Wilson

Una canción extraña al país, quizá la más autorizada que hoy pudiera hallarse en todo el mundo, reconoce y consagra los títulos nacionales e internacionales del Uruguay a la consideración universal. Es Wilson quien alentigua que en reformas liberales y en cooperación internacional, marcha nuestra patria a la vanguardia de los pueblos. En esta hora en que las naciones parecen entregadas a una ruda puja de méritos propios, a una exhibición comparativa de sus títulos de prestigio, hay quien imparcialmente y por iniciativa en la que caben sugestiones interesadas, habla de los méritos y prestigios del Uruguay, encomiándolos como se debe. Con legítimo orgullo recibe nuestro pueblo esa alabanza, por la que, aun siendo justa, merece gratitud el ecuánime e ilustre Primer Magistrado de Norte América, de cuya rectitud y sabiduría, tanto espera la humanidad.

He aquí el telegrama en que nuestro delegado ante la Conferencia de la Paz doctor Juan Antonio Buero, trasmite al Gobierno la carta autógrafa del Presidente Wilson:

París, Abril 1919. — Ministro de Relaciones Exteriores — Montevideo. —En sesión plenaria de la Liga de las Naciones expresé la adhesión del Uruguay a la Liga, recordando la acción en la Conferencia de La Haya y agregando que el Uruguay sostuvo los principios de solidaridad proclamada en Junio.

Trasmito a V. E. la carta autógrafa que con referencia a nuestro país acabo de recibir y que dice así: — "Su discurso sobre política internacional americana y cooperación internacional a la paz es admirable. Yo me complazco en reconocer plenamente que en reformas liberales y cooperación internacional el Uruguay marcha a la vanguardia. — (Firmado): Woodrow "Wilson.".

Sírvase V. E. trasmitir al señor Presidente mis felicitaciones por esta espontánea manifestación que importa la definitiva consagración de la política internacional del Uruguay. —Buero.

Periodismo

"La Defensa"

Desde ayer cuenta Montevideo con un diario más: "La Defensa".

El nuevo órgano de publicidad se intitula diario independiente y dice ajustará su prédica al ideal que le da vida.

Presentado en forma un tanto original, muestra en primer número un temperamento combativo.

Retribuímosle el cordial saludo que dirige a la prensa, en la parte que nos concierne.

El período de inscripción

No se prorrogará

Parece que el actual período de inscripciones en el Registro Cívico Permanente, no será prorrogado.

Por la ley electoral respectiva, corresponde solicitar la prórroga a los partidos políticos, no habiéndolo hecho hasta ahora.

De ahí que exista fundamento para creer que el período de inscripciones se clausure el domingo 11 del corriente.

Los homenajes a Rodó

Exito que obtuvieron

Ayer de tarde se realizó en el salón de actos públicos de la Universidad, la conferencia del doctor Carlos M. Prando, sobre "Ariel y la voluntad".

Demás está decir, concediéndose las dotes sobresalientes del orador, que el más grande de los éxitos coronó el homenaje al maestro.

El doctor Prando fué presentado por el doctor Raúl Baetgen.

Por la noche, en el mismo salón se realizó la conferencia del periodista italiano Falco Festena sobre Leonardo da Vinci y Rodó".

La admirable disertación del notable escritor, mereció nutridos aplausos del numeroso público que llenaba el recinto universitario.

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior	
Por un mes . . .	$ 1.00
" 3 meses . . .	" 2.90
" 6 " . . .	" 5.60
" 12 " . . .	" 10.80
Ejemplar por día . . .	" 0.04
" atrasado del mes . . .	" 0.29

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia	
Por 3 meses . . .	$ 3.00
" 6 " . . .	" 5.80
" 12 " . . .	" 10.90

Brasil, Méjico, Europa y N. América	
Por 2 meses . . .	$ 2.00
" 3 " . . .	" 3.50
" 12 " . . .	" 16.00

EL SIGLO será servido directamente a toda persona que lo solicite, debiendo ser pagado el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por los corresponsales de EL SIGLO en la República, por giro postal o en estampillas de Correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GOHLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mathieu y Cía., S. en C., Rue Taibout, 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Keith Grandy & Co., 5 Queen Victoria Street Ems Bree Ltd. 1, Arundel Street

NOTAS DE FENIX

La fiebre amarilla

La estadística acaba de manifestarnos durante el año 1918 se ocurrió en la ciudad de Río Janeiro un solo caso de fiebre amarilla, pues ese caso es debido a la organización sanitaria que con tanto acierto y energía ha implantado el entregador y laborioso Dr. Carlos Chagas, el descubridor del terrible mosquito denominado en Cuba por el ilustre Finlay, mosquito transmisor de aquella enfermedad. Sin embargo la fiebre existe allí más que la permanente, del mismo modo que la hay en otros puntos pero no en las investigaciones que la revelan como tal no se hacen con tanta minuciosidad como en Río Janeiro. Hasta hace poco tiempo, Mexico era un lugar de predilección para la fiebre amarilla, pero ahora se ha logrado en gran parte dominar esa enfermedad, que tan grandes estragos causaba en los extranjeros recién llegados a aquellas playas.

El mosquito que lleva el virus amarillo, la Stegomya fasciata, prefiere para depositar sus huevecillos las aguas estancadas, y por eso

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

DE LA VICTORIA A LA PAZ

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

La conferencia de la paz

Ultimas deliberaciones

Preliminares del arreglo
Delegados alemanes y aliados
Lo que pedirá Alemania.

PARIS, 2—La delegación británica a la Conferencia de Paz ha publicado una serie de comentarios acerca de la labor de la misma durante la semana, exponiendo opiniones definitivas de los delegados y haciendo algunos cambios con respecto al comunicado oficial dado a publicidad el domingo. Al tratar la referencia a la doctrina de Monroe dicho comentarios dicen que el artículo 21 indica claramente que el pacto no tiene por objeto abrogar o debilitar ningún otro acuerdo que esté de conformidad con los principios contenidos en los miembros de la liga hayan aceptado o que se acepten en adelante para asegurar la paz del mundo. En dichos acuerdos se incluirán los tratados especiales para el arreglo de obligaciones y convenciones militares que tengan carácter geninteresante defensivo. La doctrina de Monroe otros arreglos similares, quedan incluidos dentro de la misma categoría como lo que a través de los tiempos han demostrado no ser instrumentos de ambición nacional, sino medios de establecer una garantía para la paz. El origen de la doctrina de Monroe data bien entrado el siglo XIX, proclamada en 1823 con objeto de impedir que América se viera convertida en teatro de las intrigas y del absolutismo europeo. Primeramente la doctrina era el principio de política exterior de los Estados Unidos, ahora se ha convertido en un medio de comprensión internacional. En esencia, está convenido con el espíritu que encierra el pacto de la Liga de Naciones, y por ende con los principios de la Liga expresados en el artículo 10, representan la extensión a todo el mundo de los principios de dicha doctrina. Al mismo tiempo que el signo vez se originasen disputas acerca de su significado, la Liga se encargaría de arreglar todas las diferencias.

La flota alemana

Como debe repartirse

NUEVA YORK, 2 — Herbert Bayard Swope, corresponsal especial de "The World" en París, telegrafa lo siguiente: Se llegará a una definición final acerca del destino que debe darse a las unidades alemanas que se hallan internadas en Scapa Flow. No serán entregadas sino después de haber los aliados. En la discusión celebrada grandemente apasionados la Gran Bretaña y la representación naval del mundo sobre Alemania, se llegó más marcado que hasta ahora. Además de la negativa británica a la fórmula definitiva para la distribución, pero es probable que no se decida hasta después de acordado con las pérdidas sufridas por los beligerantes aliados, sin las de ser repartidas. La gran Bretaña recibirá una cantidad doble de barcos que las demás naciones, los Estados Unidos no ganarán nada mediante dicha distribución.

Según un plan de canje, probablemente comprenderán los británicos seis acorazados y seis cruceros, y otros arreglos similares, quedan incluidos dentro de la misma categoría como lo que a través de los tiempos han demostrado no ser instrumentos de ambición nacional, sino medios de establecer una garantía para la paz. El origen de la doctrina de Monroe data bien entrado el siglo XIX. Fue proclamada en 1823 con objeto de impedir que América se viera convertida en teatro de las intrigas y del absolutismo europeo. Primeramente la doctrina era el principio de política exterior de los Estados Unidos, ahora se ha convertido en un medio de comprensión internacional. En esencia, está convenido con el espíritu que encierra el pacto de la Liga de Naciones, y por ende con los principios de la Liga expresados en el artículo 10, representan la extensión a todo el mundo de los principios de dicha doctrina. Al mismo tiempo que el signo vez se originasen disputas acerca de su significado, la Liga se encargaría de arreglar todas las diferencias.

El apoyo de Francia

NUEVA YORK, 2 — "New York Times" comunica que en relación con las garantías que según se informa la Gran Bretaña y Estados Unidos darán a Francia, en el caso de una agresión militar de parte de Alemania, puede hacerse notar que el proyecto de la Liga de Naciones no contiene absolutamente ninguna disposición la celebración de cualquier convenio definitivo entre los países que figuran en la liga, pero todos los convenios de este carácter deberán ser dados a publicidad.

Comentarios de los británicos

LA LIGA, LA DOCTRINA MONROE Y AMERICA

PARIS, 2—La delegación británica a la Conferencia de Paz ha publicado una serie de comentarios acerca de la labor de la misma durante la semana, exponiendo opiniones definitivas de los delegados y haciendo algunos cambios con respecto al comunicado oficial dado a publicidad el domingo. Al tratar la referencia a la doctrina de Monroe dicho comentarios dicen que el artículo 21 indica claramente que el pacto no tiene por objeto abrogar o debilitar ningún otro acuerdo que esté de conformidad con los principios contenidos en los miembros de la liga hayan aceptado o que se acepten en adelante para asegurar la paz del mundo. En dichos acuerdos se incluirán los tratados especiales para el arreglo de obligaciones y convenciones militares que tengan carácter geninteresante defensivo. La doctrina de Monroe otros arreglos similares, quedan incluidos dentro de la misma categoría como lo que a través de los tiempos han demostrado no ser instrumentos de ambición nacional, sino medios de establecer una garantía para la paz. El origen de la doctrina de Monroe data bien entrado el siglo XIX. Fue proclamada en 1823 con objeto de impedir que América se viera convertida en teatro de las intrigas y del absolutismo europeo. Primeramente la doctrina era el principio de política exterior de los Estados Unidos, ahora se ha convertido en un medio de comprensión internacional. En esencia, está convenido con el espíritu que encierra el pacto de la Liga de Naciones, y por ende con los principios de la Liga expresados en el artículo 10, representan la extensión a todo el mundo de los principios de dicha doctrina. Al mismo tiempo que el signo vez se originasen disputas acerca de su significado, la Liga se encargaría de arreglar todas las diferencias.

La flota alemana

Como debe repartirse

NUEVA YORK, 2 — Herbert Bayard Swope, corresponsal especial de "The World" en París, telegrafa lo siguiente: Se llegará a una definición final acerca del destino que debe darse a las unidades alemanas que se hallan internadas en Scapa Flow. No serán entregadas sino después de haber los aliados. En la discusión celebrada grandemente apasionados la Gran Bretaña y la representación naval del mundo sobre Alemania, se llegó más marcado que hasta ahora. Además de la negativa británica a la fórmula definitiva para la distribución, pero es probable que no se decida hasta después de acordado con las pérdidas sufridas por los beligerantes aliados, sin las de ser repartidas. La gran Bretaña recibirá una cantidad doble de barcos que las demás naciones, los Estados Unidos no ganarán nada mediante dicha distribución.

Según un plan de canje, probablemente comprenderán los británicos seis acorazados y seis cruceros, y otros arreglos similares, quedan incluidos dentro de la misma categoría como lo que a través de los tiempos han demostrado no ser instrumentos de ambición nacional, sino medios de establecer una garantía para la paz. El origen de la doctrina de Monroe data bien entrado el siglo XIX. Fue proclamada en 1823 con objeto de impedir que América se viera convertida en teatro de las intrigas y del absolutismo europeo. Primeramente la doctrina era el principio de política exterior de los Estados Unidos, ahora se ha convertido en un medio de comprensión internacional. En esencia, está convenido con el espíritu que encierra el pacto de la Liga de Naciones, y por ende con los principios de la Liga expresados en el artículo 10, representan la extensión a todo el mundo de los principios de dicha doctrina. Al mismo tiempo que el signo vez se originasen disputas acerca de su significado, la Liga se encargaría de arreglar todas las diferencias.

El conflicto del Adriático

LOS DALMATOS Y EL MENSAJE DE WILSON

Desmienten la noticia de haber ofrecido su adhesión a Orlando.

ROMA, 2—Refiriéndose en Roma a ciertos telegramas de Zara según los cuales los dalmatos habían ofrecido su adhesión a Orlando, se declara que esos telegramas son completamente falsos. Los dalmatos no han hecho ningún ofrecimiento de esa clase. Los dalmatos no han hecho ningún ofrecimiento de esa clase. Los dalmatos no han hecho ningún ofrecimiento de esa clase.

LA REUNION DE VERSALLES

PARIS, 2—Según se anuncia en un despacho de Versalles anunciando que los representantes financieros aliados y alemanes se reunirán mañana en el Palacio Trianon de Versalles.

Entre ellos se hallan Klotz y otros, representando a Francia y MM. Marburg y Melchior representaban a Alemania.

Agrega dicho despacho que la reunión el carácter preliminar.

EN ITALIA

Parálisis completa

ROMA, 2—La parálisis del trabajo se completa. Los maquinistas y fogoneros están cesando. El servicio de trenes está casi suspendido. La situación continúa tranquilidad y ordenada.

EN ESTADOS UNIDOS

Incidentes en América

NUEVA YORK, 2—Las manifestaciones obreras de ayer fueron poco importantes.

El orden no fué alterado.

Las tropas están listas en el caso de que se señalen ningún incidente. Reina en Cleveland donde se produjo un choque sangriento, el día 1, entre dos grupos de obreros heridos gravemente.

Un centenar de personas fueron arrestadas.

Este choque se produjo en momentos en que propagandistas del Wisconsin, de la Legión Americana y de la Cámara de Comercio de Estados Unidos repartían folletos en los cuales se pedía la deportación inmediata de todos los extranjeros que no hayan solicitado su carta de ciudadanía.

Agrega que en Chicago, Milwaukee, Cincinnati, Pittsburgo, Filadelfia y Jacksonville, Florida, ocurrieron choques entre los obreros y la policía.

Hubo muchos heridos.

Asimismo se informa que en Nueva York, Boston, Filadelfia, Baltimore, Washington, Pittsburgo, Cleveland, Detroit, Chicago, Milwaukee, Minneapolis, Kansas City, Omaha, Seattle, Portland, Los Angeles y San Francisco, se han producido manifestaciones de carácter pacífico.

Los manifestantes, al pasar delante de la residencia del Excmo. Mayor Americano, saludaron con los brazos cruzados.

Hasta las tres y media de esta mañana hacía sin duda alguna, el orden reinaba en todas partes y no se produjo un nuevo choque, habiéndose dispersado la multitud que se había reunido en la plaza del City Hall, poco después de la medianoche.

Los manifestantes, al pasar delante de la residencia del Excmo. Mayor Americano, saludaron con los brazos cruzados.

Los manifestantes, al pasar delante de la residencia del Excmo. Mayor Americano, saludaron con los brazos cruzados.

Hasta las tres y media de esta mañana hacía sin duda alguna, el orden reinaba en todas partes y no se produjo un nuevo choque, habiéndose dispersado la multitud que se había reunido en la plaza del City Hall, poco después de la medianoche.

El apoyo de Francia

NUEVA YORK, 2 — "New York Times" comunica que en relación con las garantías que según se informa la Gran Bretaña y Estados Unidos darán a Francia, en el caso de una agresión militar de parte de Alemania, puede hacerse notar que el proyecto de la Liga de Naciones no contiene absolutamente ninguna disposición prohibe la celebración de cualquier convenio definitivo entre los países que figuran en la liga, pero todos los convenios de este carácter deberán ser dados a publicidad.

Comentarios de los británicos

LA LIGA, LA DOCTRINA MONROE Y AMERICA

PARIS, 2—La delegación británica a la Conferencia de Paz ha publicado una serie de comentarios acerca de la labor de la misma durante la semana, exponiendo opiniones definitivas de los delegados y haciendo algunos cambios con respecto al comunicado oficial dado a publicidad el domingo. Al tratar la referencia a la doctrina de Monroe dicho comentarios dicen que el artículo 21 indica claramente que el pacto no tiene por objeto abrogar o debilitar ningún otro acuerdo que esté de conformidad con los principios contenidos en los miembros de la liga hayan aceptado o que se acepten en adelante para asegurar la paz del mundo. En dichos acuerdos se incluirán los tratados especiales para el arreglo de obligaciones y convenciones militares que tengan carácter geninteresante defensivo. La doctrina de Monroe otros arreglos similares, quedan incluidos dentro de la misma categoría como lo que a través de los tiempos han demostrado no ser instrumentos de ambición nacional, sino medios de establecer una garantía para la paz. El origen de la doctrina de Monroe data bien entrado el siglo XIX. Fue proclamada en 1823 con objeto de impedir que América se viera convertida en teatro de las intrigas y del absolutismo europeo. Primeramente la doctrina era el principio de política exterior de los Estados Unidos, ahora se ha convertido en un medio de comprensión internacional. En esencia, está convenido con el espíritu que encierra el pacto de la Liga de Naciones, y por ende con los principios de la Liga expresados en el artículo 10, representan la extensión a todo el mundo de los principios de dicha doctrina. Al mismo tiempo que el signo vez se originasen disputas acerca de su significado, la Liga se encargaría de arreglar todas las diferencias.

5.o EMPRESTITO DE LA LIBERTAD

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Los títulos son al portador, gozando de un interés de 4 1/4 % pagadero por semestre, y si se tienen en cuenta los actuales tipos de cambio hay un beneficio extra.

Son emitidos a la par y serán redimidos en la misma forma el 20 de Mayo de 1923.

Recibiremos las suscripciones hasta el 9 de Mayo, 1919, pagaderas en cuotas.

The National City Bank of New York

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

83-h.n.o.

El día de los proletarios

Como transcurrirá en el extranjero

EN FRANCIA

Prohibición

PARIS, 1.—El Gobierno prohibió la realización de las manifestaciones proyectadas para hoy.

Los diarios de esta capital no aparecieron hoy.

Mal tiempo

PARIS, 2.—El tiempo se favoreció en la jornada de hoy. Llovió un rato durante la mañana, pero la tarde fué espléndida.

Ningún vehículo salió de cuartel. El autotaxis al taximetro. Los metropolitanos no funcionaron. Los ferrocarriles suburbanos.

La conformidad con la orden adoptada, la mayoría de los obreros no trabajaron.

Los hoteles.

Los agentes siguen diariamente.

Junnlores en París.

Organo oficial confiscado

PARIS, 2.—En la mañana de hoy de Mayo fueron confiscados en París, no pudo ser distribuido.

El mueblombre finalmente fué dispersada.

Se produjo una colisión a raíz de la cual resultaron heridos un oficial coronel comandante de la Guardia Civil, dos capitanes, tres tenientes y veinte y tres heridos de la benemérita y algunos manifestantes.

EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 1 — Los obreros saludan al día del trabajo.

El gobierno que se establece en que llueva, los obreros se reunirán en los locales de sus respectivas centros.

La intendencia de acuerdo con los organizadores, la manifestación.

Mayor importancia adquirirán los obreros de la flota enfrente del Almendral. Mayor presencia marinera.

Por órdenes de la comandancia de marina no se permitirá llevar como emblema ninguna bandera roja.

SANTIAGO DE CHILE, 2—Los diarios dicen que el verdadero significado de la fiesta del trabajo.

EN ITALIA

Desiste de la huelga y el orden

ROMA, 2—Se restablece en todas partes en perfecto orden con toda tranquilidad.

En varias ciudades, ferrocarriles marítimos, estaciones y mitines, pero sin incidentes de importancia. La jornada ha sido perfecta.

EN EL PERU

LIMA, 2—El día del trabajo fué pacífico.

Francia

¿Un partido militar?

NUEVA YORK, 2—El corresponsal del diario "New York World" en París anuncia que se ha formado un nuevo partido político en gravísima división de la disolución del Ministerio presidido por Mr. Clemenceau a la conclusión de las negociaciones de paz.

Este partido tratarán de realizar el mayor esfuerzo, según dicho corresponsal, Mr. Tardieu como Primer Ministro.

Inglaterra

LA INCONSTA SEISMICA DEL DIA

LONDRES, 1—Informan de Melbourne que en la noche de septiembre los registraron un sensacionalmente extraordinario en el Pacífico.

La nueva tragedia

Maximalistas y espartaquistas

Los aliados contra el soviet húngaro

PARIS, 2—Según los diarios de esta capital, los aliados han resuelto intervenir en Hungría para poner término a la dictadura bolchevique que allí existe.

Las tropas francesas que ocuparán Hungría serán mandadas por el general Franchet d'Esperey.

Permanecerán en el gobierno los señores Barros Borgono, Claro Solar y Hernández con sus respectivas carteras.

El Ministerio se integrará con dos radicales y un demócrata.

—Prometo tener mañana mi discurso de la conferencia que daré esta tarde en el Instituto Pedagógico.

Un despacho de Berlín dice que el gobierno de Hungría ha hecho saber a los aliados que no opondrá resistencia a la ocupación de Budapest por las tropas francesas.

Se ha ordenado la movilización de todos los hombres de 18 a 40 años.

Se ha declarado el estado de sitio en todo el país.

Se ha declarado el estado de sitio en todo el país.

Se ha declarado el estado de sitio en todo el país

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . . . . $ 25.000.000.00
» integrado . . . . » 16.741.060.70

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA—Avenida Rondeau esquina Valparaíso. Horario: de 10 a 16. Sábados: de 10 a 12.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada núm. 963. Horario: de 9 y 1/2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1/2 a 12.

AVENIDA FLORES—Avenida General Flores núm. 2206. Horario: de 9 y 1/2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1/2 a 12.

UNION—Calle 18 de Julio núm. 2?6. Horario: de 9 y 1/2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1/2 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordóñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONARÁ

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro. . .	1	100.000
En depósitos a la vista . . .	2	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id. id. Alcancías	5	300
En id. id. Alcancías	5	1.000
En id. id. mayores sumas. .	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

	%	hasta $
En plazo fijo a 2 meses. . .	3	10.000
En plazo fijo a seis meses . .	3 1/2	10.000
En plazo fijo a 1 año. . . .	4	10.000

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

COBRA

Por descubierto en Cuenta corriente . del 7 al 8	o/o
Por valores. . . . del 9 1/2 al 7 1/2	o/o
Por conformes y cauciones . . . del 6 al 7	o/o
Por redescuentos bancarios . 3 . . del 4 1/2 al 5 1/2	o/o

Casa Central—Horas de oficina: de 10 a 15. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá preferencia absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000
Capital suscrito y autorizado . » 3.000.000

Fondo reserva . . $ 1.100.000
Fondo de previsión » 250.000 $ 1.350.000

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes. CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banca Belizaghi, Sebasti' & Cia., In. de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Rüffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lionnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Francaise, Societé Générale (de París), London Country and Westminster Bank Limited.

España — Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastos, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de la Svizzera italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco di Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brasil, Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Río Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Klidder, Peadoby & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en Cuenta Corriente a vista. . . . . 1 % anual.
y cobra por anticipos . . . . Convencional
Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos	1 % anual
A retirar con 60 días de aviso	4 % »
A 3 meses de plazo. . . .	4 % »
A 6 » »	5 % »
A 12 » »	5 1/2 % »
Por más tiempo.	Convencional

Administración de propiedades.

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad.

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Pte.

AVISO

Sección Verificación y Control de documentos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores

Se avisa al comercio y al público en general que esta Oficina, de acuerdo con disposiciones de la Ley de Arancel, procederá a exigir el pago de derechos consulares a las encomiendas postales procedentes del exterior, que contengan mercaderías.

Esta percepción se empezará a hacer efectiva en la forma siguiente:

Desde el 21 del corriente, a las encomiendas procedentes de América del Sur, y desde el 10 de Mayo a las que procedan de Europa y Norte América. — Montevideo, 10 de Abril de 1919.

EL DIRECTOR.

Por informes y datos: a la Oficina, calle Colón N.o 1563, de la hora 13 a la hora 18.

580-my.17.

Monteverde y Fabini

INGENIEROS

EMPRESA CONSTRUCTORA

1274 - SAN JOSE - 1276

MONTEVIDEO

Teléfonos: Las dos Compañías

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Cambio de horarios de trenes

Se avisa al público que desde el 15 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en esta línea. Por más datos, véanse los nuevos itinerarios en las estaciones.

W. F. Bush, A. General.

POLVO DE MARMOL

PARA

Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Rincón esq. Treinta y Tres. 1318-hinjo.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los Señores Accionistas, que se ha empezado a pagar en el escritorio de la compañía, calle Cerro Largo N.o 1727; el Dividendo Provisorio que corresponde al primer semestre del ejercicio 1918|19.—El Secretario.

h.m.o.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilo".

El vapor-correo español

Leon XIII

Saldrá el 5 de Abril a las 8 a. m. directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

Para más informes dirigirse a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones núm. 1581.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c/u) . . . . £ 2.500.000
Capital integrado . . . . £ 1.250.000
Fondo de reserva . . . . £ 1.400.000

CASA MATRIZ

7, Tokenhouse Yard, Londres

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Maranon, Ceará, Maranhão, Pernambuco, Bahía, Santos, São Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia), 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso. . . .	3	% anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso. . . .	4	% »
En cuenta. Depósito a 3 meses fijos. . . .	4	% »
En cuenta. Depósito a 6 meses fijos. . . .	4 1/2	% »
En Caja de Ahorros, hasta pesos 10.000	4	% »

Por depósitos a mayor plazo . Convencional

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

El vapor-correo español

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el a las 10 de la noche directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

Para más informes dirigirse a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones núm. 1581.

Banco Hipotecario del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO - FUNDADO EN 1892

Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Capital autorizado	$	5.000.000 00
Capital integrado	»	5.703·829 37
Reserva inmobiliaria	»	78.264 94
Reserva para los riesgos de los préstamos	»	123.390 47
Reserva para alquileres	»	7.601 40
Cédulas y títulos en circulación al 31 de Enero 1919	»	40.436.300 00

Concede préstamos en títulos hipotecarios hasta 30 años de plazo, desde $ 300 a $ 300 000 sobre propiedades que sean susceptibles de producir renta, los que pueden cancelarse en cualquier momento, total ó parcialmente.—El préstamo sólo devenga interés hasta el día en que se cancele.—Se puede disminuir el préstamo haciendo entregas parciales del 5 % del monto primitivo, como mínimo, en cuyo caso la cuota se abona en lo sucesivo sobre el saldo deudor.

Las cancelaciones ó entregas parciales se pueden efectuar en títulos que se reciben a la par, o en efectivo.—Interés y comisión, 7 % anual.—La cuota, que comprende interés y amortización, se abona semestralmente en los préstamos rurales y trimestralmente en los urbanos, importando $ 4.01 y $ 2 respectivamente por cada cien pesos.—Recibe depósitos en caja de ahorros para ser invertidos en títulos hipotecarios; y hace préstamos en cuenta corriente, con garantía de los mismos, y a término, con caución de Deuda Pública y de Títulos Hipotecarios. Las escrituras de hipoteca están exentas de sellado; los certificados de los registros del Estado y el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan, son gratuitos. Compra y vende títulos hipotecarios, por cuenta de terceros; recibe los mismos en custodia sin cobrar comisión; y paga los cupones antes de su vencimiento, mediante un descuento.—Los cupones de los títulos se pagan tambien en Europa, por intermedio de La Banque de París et des Pays Bas, de París, en sus sucursales de Amsterdam y Ginebra, y por los Srs. Glyn, Mills, Currie y Co. Ltd. en Londres.—Administra las propiedades gravadas.—Fracciona y vende propiedades al contado o a plazos, por cuenta de terceros.—Para facilitar el fraccionamiento de campos, concede prestamos hipotecarios que pueden ofrecerse a los compradores de lotes.—Vende y arrienda casas y campos.—Tiene agencias en la capital de los departamentos.—El Estado garantiza el servicio de los títulos hipotecarios, los depósitos en caja de ahorros y en general todas las operaciones del Banco.

CALLE MISIONES, 1429 1435 Y 1439

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS ALTAS—Calle Colonia núm. 920, 10 piezas, $ 90; Zabala 1340, 6.o piso, 6 piezas, $ 50; Andes 1533, 7 piezas, $ 110; Misiones 1519, 7 piezas, $ 120; Avenida Garibaldi 259, 6 piezas, $ 40.—BAJAS: Colonia 272, 3 piezas, $ 16.—QUINTAS: Larrañaga 55, 6 piezas, $ 45; Paz 81, 12 piezas, $ 100.—EN CARRASCO: Camino de la Cruz y La Paz s|n, 12 piezas, $ 120.—EN INDIAPOLIS: Centro de Ingleses Santa Rosa s|n, 12 piezas, $ 120.—EN LA TERESITA: Julio César 20, 6 piezas, $ 50; San Lorenzo s|n, 5 piezas, $ 25; Camino Carrasco s|n, 5 piezas, $ 30; San Lorenzo s|n, 5 piezas, $ 25; Fray Bentos 5, 5 piezas, $ 15; Vidiella 17, 6 piezas, $ 30; Fray Bentos 5, 5 piezas, $ 15; Continuación Asilo 3, 6 piezas, $ 30; Miranda casi esq. 25 de Mayo 102, 8 piezas, $ 130; Continuación Asilo 3, 6 piezas, $ 30; Soriano 944, 7 piezas, $ 130.

ASMA

Opresión. Catarro. Sufocaciones. Toses nerviosas

Curacion segura por los

CIGARRILLOS CLÉRY

Y EL POLVO CLÉRY

Dr CLÉRY. 53, Boul. St-Martin. Paris.

y en todas Farmacias

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street LONDRES E. C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Saldrán todas las noches, alternadamente, los lujosos vapores WASHINGTON Y CIUDAD DE BUENOS AIRES a las 22 horas.

Línea Salto y escalas: salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas: salidas todos los miércoles y sábados.

Para informes y pasajes dirigirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís.

MONTEVIDEO Pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

41S — CALLE CERRITO — 41S

Agencia: Río Negro esq. Misiolete

Casa matriz: en Londres y Princes Street E. C. 2. Agencia en Manchester, Inglaterra, St. Cross Street. Sucursales: Francia: París, Bélgica: Amberes.—Portugal: Lisboa. República Oriental del Uruguay: Paysandú y Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Belgrano, calle Santa Fe núm. 2425; calle Bernardo Irigoyen núm. 1132; Rosario de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Paraná, Brasil: Río de Janeiro, Santos, São Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia), Chile: Valparaíso y Santiago: Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000, o sean $ $ 18.800.000.

Capital suscripto: £ 3.000.000, o sean $ 14.700.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.100.000, o sean $ 9.870.000.

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 % anual.
Por depósitos a 3 meses fijos, 3 % anual.
Por depósitos a 6 y 12 meses fijos, 4 % anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 2 % anual.
Avencer cada 6 meses, 4 % anual.
A vencer cada 12 meses, 4 % anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, convencional.
Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Enero de 1919.

EDUARDO RICHARDS, Gerente.

4-pte.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423-25 de Mayo-427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & C.ª—San Martín 156

Operaciones

SECCION BANCOS: Descuentos, copros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

SECCION PROPIEDADES: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos, en subasta pública y particularmente.

SECCION COFFRES-FORTS: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

SECCION ALCANCIAS: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

SECCION REPRESENTACIONES: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique", "Transports Maritimes" y "France-Amerique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO, Gerente.

BANCOS

Banco Comercial

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital autorizado	$	4.000.000
» realizado	»	2.000.000
Fondo de reserva	»	1.060 000

DIRECTORIO — Jose Sagvedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y ofrece sus servicios a los hombres de negocio.

Ajusta sus operaciones a la más estricta moralidad, exigiendo esta misma condición a toda su clientela.

ARTURO DAVIE, Gerente.

El AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Sólo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoistas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles e impotentes: esclavos del tiempo y de las circunstancias.

S. Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

a toda persona que deposite DOS PESOS en la

Caja de Ahorros

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos de dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 a 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »

Por mayor suma convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

Moneda legal

Capital suscripto	$	100.000.000.00
» realizado	»	98.816.740.00
Fondo de reserva	»	48.869.069.65
Prima a cobrar	»	889.956.00

Sucursales y agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 20 días.	1 1/2	% »
» 60 »	2 1/2	% »
» 90 »	3 1/2	% »
Depósitos a mayor plazo	Convencional	
Depósitos a premio, con libreta, desde $ 10.00 hasta 10.000, después de 60 días.	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	»

Los señores accionistas tienen derecho de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, 31 de Diciembre 1918—Por el Banco Español del Río de la Plata, Gerente.

REMATES

Comensoro & Castells

CASITA BAJA

Calle Galicia 1530, entre Piedad y Minas, produce $ 180 anuales.

El DOMINGO 4 de Mayo, a las 3 p. m., en la misma; mide 6 m. 872 de frente, por 16 m. 965 de fondo. Superficie: 116 m. 58.

Consta de 4 piezas, patio con parral, cocina, aljibe, w. c., caño maestro, azotea, arrimos pagos. Títulos buenos, escritura a cargo del comprador. Garantía 10 o|o. Comisión 1 o|o.

708-my.4.

Gomensoro y Castells

CASA CON JARDIN

Calle General Farías 2846, casi esquina Caridad, muy linda posición, próxima a Agraciada.

El DOMINGO 4 de Mayo, a las 4 p. m., en la misma.

Consta de una casa con 5 piezas, cocina, despensa, galería techada, galpón, y demás comodidades.

Gran terreno con frutales, plantas, etc., mide un buen frente de 18 metros y comprende una superficie de 868 metros. Tranvía al frente, pavimento, vereda pagados. Títulos buenos, escritura a cargo del comprador. Garantía 10 o|o. Comisión 1 por ciento.

Informes, Piedras 318.

709-my.4.

JOSE FRASCHETTI

Remates y Corretajes

COMPRA VENTA DE PROPIEDADES

Dinero sobre Hipotecas

Escritorio: Calle Zabala, 1520

Telf. Uruguaya, 2987 Central

282-pte.

Victorica y Muiños

El domingo 4 de Mayo, a la 1 1|2 de la tarde, en punto. En los corrales de Cazalá. Excepcional remate de 200 potros, yeguas, mulas, petizos.

283-my.4.

Florentino Ruiz

Vendo 1440 m. Terreno frente a la Bahía entre Ciudadela y Florida. Informes: Florida 1524.

283-my.4.

ALBERTO MEDINA

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

El día 5 de Mayo próximo en la Bolsa de Comercio. De una buena finca en la ciudad de Rivera, construcción para casa de comercio y comodidades para familia.

283-my.5.

José L. Laugarou

El MARTES 6 de Mayo a las 2 de la tarde. En mi Tattersall calle Agraciada esquina Cuareim. De plantas y árboles frutales. Primer remate del año del conocido y acreditado establecimiento del señor Juan N. Basso, en Colón.

283-my.6.

Francisco Artigas

El DOMINGO 4 de Mayo a las 4 —8 paliosos solares—En la Avenida Garibaldi esquina Particular (contiene la Gran Avenida Flores — Continuación Porongos)— A 300 metros tranvía a la puerta.

282-my.4.

Eduardo M. Alvarez

Al mejor postor. El día 15 de Mayo a las 15 horas. Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay. De la casa ubicada en la calle Soriano número 1318, a 20 metros de la calle Yaguarón.

283-my.15.

Compañía de Aguas Corrientes

(Sección Obras Sanitarias)

Stock permanente de:

Baños	Bidets
Lavatorios	Water-Closets

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de Venta ZABALA esq. RINCON

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL MONTEVIDEO

388 - CERRITO - 388

CASA MATRIZ: LONDRES

Capital y Reservas: £ 6.492.714

Atendemos especialmente todo pedido referente a

Cambios extranjeros y Créditos comerciales

F. T. JACOBY.—Gerente

Si os duelen los riñones
Si teneis arenilla en las orinas
Si padeceis de dolor en las articulaciones
es que debe Vd. limpiarse los riñones y estimular el higado, tomando
la Piperazine MIDY
Granulada efervescente
el más poderoso disolvente del Acido Úrico,
única causa de los REUMATISMOS, GOTA, CALAMBRES ARTICULARES,
mal de piedra, cólicos hepáticos y nefríticos etc...
La Piperazine Midy es el único remedio inofensivo que no daña al estómago ni al corazón y que no cansa los nervios.
Dosis: de 2 a 4 cucharadas de las de café cada día, disueltas en un poco de agua a distancia de las comidas oportunamente mañana y noche.

DE FACIL DIGESTION — FIDEOS SALUS — ELABORADOS CON AGUA MINERAL — Insuperables como alimento